



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2019-01737 00

En atención al Despacho Comisorio No 96, debidamente diligenciado, allegado por el Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, el cual fue emitido por este despacho dentro del radicado de la referencia, (No 36 del expediente digital), se dispone:

Que por secretaría y como quiera que en cumplimiento de la orden proferida en audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021, el proceso de la referencia fue remitido al juzgado comitente, esto es, JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ, se remita por el medio más expedito posible la documental allegada, a fin de que sea agregada al despacho comisorio No 1227, que se tramita en el precitado estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 081 de hoy 25 DE OCTUBRE DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd738f887c8625a987d826bf5a83365d8a1f7ac0e9a454af1bf8785d8321e88b**

Documento generado en 21/10/2022 05:16:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>